

**Se ha pedido que se
paralice el derribo
del templo de Paula**

La Junta de Arqueología hace
saber que esas obras han sido
ordenadas por Obras Públicas

La «Junta Nacional de Arqueología y Etnología» se ha dirigido al Presidente de la República en solicitud de que se ordene la inmediata paralización de las obras de derribo de la Iglesia de Paula y del antiguo edificio de la Hacienda, declarados monumentos nacionales por los decretos 2377 y 3158 de 1944 y puestos bajo la vigilancia e inspección de dicha Junta.

La mencionada legislación y otras especificadas también en la solicitud de la Junta encargan a ésta expresamente de denunciar casos como el que surge actualmente al haber dado comienzo, por iniciativa y orden del Ministerio de Obras Públicas, a la tarea demoledora de ambos monumentos nacionales.

El acuerdo de esa solicitud ante el Presidente de la República fué tomado por la Junta de Arqueología y Etnología en sesión extraordinaria celebrada ayer.

Paula marzo 4/46



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA